

Permiso de Edificación No. 107. Ob.N.

# Municipalidad de Concepción

## Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 8 de Junio de 1940.

Vence. 8 Diciembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 134.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 107 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carmela Romero v. de Espinoza, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación y Comercio 7.15 mts. de altura, de Clase D. de edificación, en la calle H. Salas No. 573.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carmela R.v. Espinoza domicilio H. Salas N° 573

- » Arquitecto Benjamín Aguilera domicilio O'Higgins N° 967
- » matr. No. patente No.
- » Constructor Santiago Benussi P. domicilio O'Higgins N° 767
- » matr. No. patente No.

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 104.523 - 201-12

1º piso: 391.82

Dimensiones del terreno 454.30 / mts. 2. superficie edificada 2º " 206.60 mts. 2  
De patios 181.72 598.42

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación No. hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No. hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos. - dos copias.
- 6.º » de fachadas dos ~~pixex~~ copias.
- 7.º Secciones verticales corte A-B
- 8.º Planos de detalles lozay pilares 2º y 1º, fundaciones dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No. hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No. hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia de vias y lozas, dos copias.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$235.726.86 (Doscientos treinta y cinco mil setecientos veinte y seis 86/100 pesos). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	id	117.86
id inspección	id	150.-
id Libreta de Control	id	10.-
id 2% adicional edificación	id	471.45
<b>Junio, 27</b>		<b>749.31</b>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 107 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

